

- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo.
- II. **Identificación del documento:** Versión pública del permiso para la combustión a cielo abierto con número de **Bitácora: 13/CA-0276/07/19.**
- III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de Terceros y **páginas que la conforman:** Página 1 – 2.
- IV. **Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.
- V. **Firma del Responsable:** Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.



- VI. **Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2019; Número del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 134/2019/SIPOT.**



Bitácora: 13/CA-0276/07/19

Oficio: 133.02.01.0157.2019

Asunto: Permiso para Combustión a Cielo Abierto

Pachuca de Soto, Hgo. 05 de agosto de 2019

191709

ING. ALVARO ESCAMILLA OROPEZA
REPRESENTANTE LEGAL DE CFE GENERACIÓN I EPS
FRANCISCO PÉREZ RIOS
CARRETERA TULA JOROBAS, KM 27.5
SEGUNDA SECCIÓN, EL LLANO
TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
TELÉFONOS: [REDACTED]
CORREO: [REDACTED]

Se recibió el día 30 de julio de 2019, en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, el trámite: "Permiso para la Combustión a Cielo Abierto", registrado con Bitácora 13/CA-0276/07/19, por **CFE GENERACIÓN I EPS FRANCISCO PÉREZ RIOS**.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que, una vez hecha la evaluación técnica de la información presentada y toda vez que **CFE GENERACIÓN I EPS FRANCISCO PÉREZ RIOS** lleva a cabo el adiestramiento en el uso y manejo de equipos para la respuesta a emergencia contra incendios en el año 2019, y al haber cumplido con todos los requisitos del trámite y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción XXX, 38, 39 y 40 fracción IX, inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 5 fracción XII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 11 fracción II, inciso b y 27 de su Reglamento en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; esta Delegación Federal expide permiso para la combustión a cielo abierto, a realizarse durante el periodo del 12 al 24 de agosto de 2019, conforme al programa calendarizado, sujeto a las siguientes:

CONDICIONANTES

1. La combustión a cielo abierto se autoriza con el uso de 400 litros de diésel y 40 litros de gasolina, sujetándose al programa calendarizados.
2. El sitio donde se llevará a cabo las combustiones a cielo abierto, será al interior de las instalaciones de **CFE GENERACIÓN I EPS FRANCISCO PÉREZ RIOS**, ubicada en Carretera Jorobas Tula, Km 27.5, El Llano, Segunda Sección, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; colindando al norte con Pemex, al sur y oeste la carretera Jorobas-Tula y Este con Pemex Refinería "Miguel Hidalgo".
3. Los días para llevar a cabo las combustiones a cielo abierto, será del 12 al 24 de agosto de 2019, en un horario de 10:00 a.m. a 12:00 hrs., en caso de ocurrir algún cambio que impida su realización, deberá hacerlo del conocimiento de esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo.
4. Será responsabilidad de **CFE GENERACIÓN I EPS FRANCISCO PÉREZ RIOS**, cualquier contingencia ambiental que se origine por las combustiones a cielo abierto.
5. Una vez concluida el programa calendarizado de las combustiones a cielo abierto, deberá presentar ante esta Delegación Federal en un plazo de diez días hábiles, un informe detallado por escrito, incluyendo memoria fotográfica de las mismas.
6. Previo a la realización de las actividades, deberá informar a la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, sobre las combustiones a cielo abierto, con la finalidad de que se tomen las providencias correspondientes y en su caso restricciones que emitan.



Bitácora: 13/CA-0276/07/19

Oficio: 133.02.01.0157.2019

Asunto: Permiso para Combustión a Cielo Abierto

191709

Pachuca de Soto, Hgo. 05 de agosto de 2019

7. Notifíquese el presente al Ing. Álvaro Escamilla Oropeza, representante legal de **CFE GENERACIÓN I EPS FRANCISCO PÉREZ RÍOS**, personalmente o por alguno de los medios previstos por el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, con domicilio Carretera Jorobas-Tula, Km 27.5, Segunda Sección, El Llano, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
8. Notifíquese a la PROFEPA, encargada de verificar el cumplimiento de las condicionantes establecidas en el presente permiso.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

C.C.P.

Lic. Lucero Estrada López.- Encargada de Delegación de la PROFEPA en Hidalgo.-lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biól. Pablo Brauer Robleda- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- Presente.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Daniel López Vicuña.- Director de Calidad del Aire.- daniel.lopez@semarnat.gob.mx
Jorge Arturo Lucio Suárez.- Subsecretario de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Gobierno del Estado de Hidalgo.- pchgo@yahoo.com
Ismael Gadot Tapia Benítez.- Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo.-presidencia@tula.gob.mx
Armando Varela Palacios- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales- armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx.

1 En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

ORPH*AVP*MAC